



Guatemala, Villa Nueva 02 de marzo de 2026
OF-DE-AMSA-170-2026/ELDL/bp

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, derivada de las solicitudes presentadas por las Divisiones, con el propósito de garantizar una adecuada producción y ejecución durante el ejercicio fiscal 2026 de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-.

Se adjunta copia de Justificación y Comprobante de Modificación Física.

Agradeciendo la atención brindada a la presente quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECIBIDO
04 MAR 2026

17:30
Firma: _____
Registro Único de Expedientes: _____

2026-16985

Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-

M.Sc. Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho





**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

27/02/2026

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veintiséis y que mediante Acuerdo Gubernativo número 1-2026

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 1-2026 de fecha 1 de enero de 2026, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo Gubernativo 1-2026, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026",

RESUELVE

Autorizar la modificación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026, del centro de costo Administrativa Financiera, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2026.

A continuación, se presenta la reprogramación de productos y subproductos sin movimiento presupuestario, debido a que no se ve afectado este por los ajustes en las metas físicas de los mismos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026 de esta Autoridad:



Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán.

Este producto es el que rige a los subproductos "Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control" el cual modifica con una disminución de -67,500 metros cúbicos al producto quedando 52,500 metros cúbicos para su ejecución y el subproducto. "Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán", el no posee la misma unidad de medida al cual no lo modifica.

Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control

Este subproducto tiene una modificación de -67,500 metros cúbicos el cual hace impacto en el producto redactado en el párrafo anterior, quedando 52,500 metros cúbicos para su ejecución.

Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán

Este subproducto tiene una modificación de 1,612 de metros cuadrados el cual no impacta el producto que lo rige, quedando una ejecución anual de 9 metros cuadrados los cuales servirán para realizar estudios técnicos durante los distintos meses del año.

Manejo y Conservación de la cobertura forestal en la cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos.

Este producto es el que rige a los subproductos "Conservación de suelos y agua en la cuenca del Lago de Amatitlán" y "Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán", los cuales posee la misma unidad de medida que el mencionado, por lo tanto, se verá incrementado en 10 hectáreas.

Conservación de suelos y agua en la cuenca del Lago de Amatitlán.

Este producto tendrá un incremento de 1 hectárea debido a que se acrecentó la operación de conservación en el área de la cuenca del Lago de Amatitlán.

Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán.

Se realizó un incremento de 9 hectáreas requerido por la división a cargo con lo cual se busca llegar a la producción adecuada para este sub producto.



Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos.

Este producto es el que rige a los subproductos "Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis de la calidad del agua y parámetros biológicos", el cual impacta directamente en el presente producto, debido a que posee la misma unidad de medida por lo tanto se le incrementará 18,716 análisis. "Volumen de desechos sólidos flotantes plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores". Este sub producto no impacta al producto en cuestión por poseer distinta unidad de medida.

"Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores" al igual que el subproducto anterior no impacta el producto y "Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán" el cual tampoco posee la misma unidad de medida en el sub producto.

Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis de la calidad del agua y parámetros biológicos.

Este sub producto se le incrementarán 18,716 análisis de laboratorio quedando en un total de 31,668 análisis de laboratorios.

Volumen de desechos sólidos flotantes plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores.

A este sub producto se le disminuirán 4,000 metros cúbicos quedando en 58,736

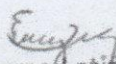
Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes en la cuenca del lago Amatitlán

Este sub producto tendrá una disminución de 100 entidades, quedando una meta anual por ejecutar de 500 entidades.

Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del lago de Amatitlán"

Este sub producto tendrá un incremento de 2 eventos para alcanzar una programación de 43 eventos vigentes.

La presente justificación consta de tres (3) páginas, numeradas de la uno (1), a la tres (3) respectivamente.


Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0016	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		27	02	2026	36
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	Resolución	18	02	2026	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
33	0	0	2	0	3	Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán	-4,000.00	1401
33	0	0	4	0	1	Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Am	-67,500.00	1401
33	0	0	4	0	2	Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de	-67,500.00	1401
33	0	0	4	0	3	Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán	-1,612.00	1301
33	0	0	2	0	10	Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las norm	-100.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
33	0	0	2	0	1	Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y de	18,716.00	2320
33	0	0	5	0	1	Manejo y conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán par	10.00	1304
33	0	0	5	0	3	Conservación de suelos y agua en la Cuenca del Lago de Amatitlán	1.00	1304
33	0	0	2	0	5	Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis	18,716.00	2320
33	0	0	5	0	9	Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán	9.00	1304
33	0	0	2	0	12	Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del lago de Amatitlán	2.00	2306

DESCRIPCION: Se solicita la presente programación de productos y subproductos solicitada por las distintas divisiones para realizar una adecuada ejecución en el periodo fiscal del año 2026 de esta Autoridad de Lago.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
27	02	2026


 FIRMA SOLICITADO
 MSc. Licda. Haldy Jachalilla Melchor Salazar
 Jefa de La División de Evaluación y Seguimiento


 FIRMA APROBADO
 Dra. Emma Lucía Díaz Lara
 Directora Ejecutiva



Guatemala, Villa Nueva 02 de marzo de 2026
OF-DE-AMSA-171-2026/ELDL/bp

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 MAR 2026

Firma:  Hora: 12:22

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, derivada de las solicitudes presentadas por las Divisiones, con el propósito de garantizar una adecuada producción y ejecución durante el ejercicio fiscal 2026 de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-.

Se adjunta copia de Justificación y Comprobante de Modificación Física.

Agradeciendo la atención brindada a la presente quedamos a su disposición para cualquier información adicional.


Atentamente,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
04 MAR 2026


Hrs. Letras 




Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-

C.c. Archivo
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaria de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA

SEGEPLAN
RECIBIDO
04 MAR 2026

HORA: 13:49 NOMBRE: 





**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

27/02/2026

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veintiséis y que mediante Acuerdo Gubernativo número 1-2026

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 1-2026 de fecha 1 de enero de 2026, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026 y el Acuerdo Gubernativo 1-2026, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026",

RESUELVE

Autorizar la modificación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026, del centro de costo Administrativa Financiera, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2026.

A continuación, se presenta la reprogramación de productos y subproductos sin movimiento presupuestario, debido a que no se ve afectado este por los ajustes en las metas físicas de los mismos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026 de esta Autoridad:



Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán.

Este producto es el que rige a los subproductos "Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control" el cual modifica con una disminución de -67,500 metros cúbicos al producto quedando 52,500 metros cúbicos para su ejecución y el subproducto. "Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán", el no posee la misma unidad de medida al cual no lo modifica.

Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control

Este subproducto tiene una modificación de -67,500 metros cúbicos el cual hace impacto en el producto redactado en el párrafo anterior, quedando 52,500 metros cúbicos para su ejecución.

Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán

Este subproducto tiene una modificación de 1,612 de metros cuadrados el cual no impacta el producto que lo rige, quedando una ejecución anual de 9 metros cuadrados los cuales servirán para realizar estudios técnicos durante los distintos meses del año.

Manejo y Conservación de la cobertura forestal en la cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos.

Este producto es el que rige a los subproductos "Conservación de suelos y agua en la cuenca del Lago de Amatitlán" y "Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán", los cuales posee la misma unidad de medida que el mencionado, por lo tanto, se verá incrementado en 10 hectáreas.

Conservación de suelos y agua en la cuenca del Lago de Amatitlán.

Este producto tendrá un incremento de 1 hectárea debido a que se acrecentó la operación de conservación en el área de la cuenca del Lago de Amatitlán.

Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán.

Se realizó un incremento de 9 hectáreas requerido por la división a cargo con lo cual se busca llegar a la producción adecuada para este sub producto.



Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos.

Este producto es el que rige a los subproductos "Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis de la calidad del agua y parámetros biológicos", el cual impacta directamente en el presente producto, debido a que posee la misma unidad de medida por lo tanto se le incrementará 18,716 análisis. "Volumen de desechos sólidos flotantes plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores". Este sub producto no impacta al producto en cuestión por poseer distinta unidad de medida.

"Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores" al igual que el subproducto anterior no impacta el producto y "Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán" el cual tampoco posee la misma unidad de medida en el sub producto.

Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis de la calidad del agua y parámetros biológicos.

Este sub producto se le incrementarán 18,716 análisis de laboratorio quedando en un total de 31,668 análisis de laboratorios.

Volumen de desechos sólidos flotantes plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores.

A este sub producto se le disminuirán 4,000 metros cúbicos quedando en 58,736

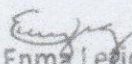
Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes en la cuenca del lago Amatitlán

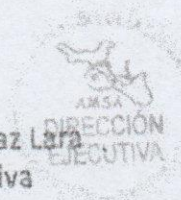
Este sub producto tendrá una disminución de 100 entidades, quedando una meta anual por ejecutar de 500 entidades.

Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del lago de Amatitlán"

Este sub producto tendrá un incremento de 2 eventos para alcanzar una programación de 43 eventos vigentes.

La presente justificación consta de tres (3) páginas, numeradas de la uno (1), a la tres (3) respectivamente.


Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0016	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		27 02 2026	36	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	Resolución	18 02 2026	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
33	0	0	2	0	3	Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán	-4,000.00	1401
33	0	0	4	0	1	Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán	-67,500.00	1401
33	0	0	4	0	2	Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de estabilización	-67,500.00	1401
33	0	0	4	0	3	Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán	-1,612.00	1301
33	0	0	2	0	10	Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normas	-100.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
33	0	0	2	0	1	Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y de nutrientes	18,716.00	2320
33	0	0	5	0	1	Manejo y conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para la generación de servicios ecosistémicos	10.00	1304
33	0	0	5	0	3	Conservación de suelos y agua en la Cuenca del Lago de Amatitlán	1.00	1304
33	0	0	2	0	5	Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis de laboratorio	18,716.00	2320
33	0	0	5	0	9	Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán	9.00	1304
33	0	0	2	0	12	Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del lago de Amatitlán	2.00	2306


DESCRIPCION: Se solicita la presente programación de productos y subproductos solicitada por las distintas divisiones para realizar una adecuada ejecución en el periodo fiscal del año 2026 de esta Autoridad de Lago.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

 MSc. Licda. Hedy Jockeline Melchor Solórzano
 Jefa de La División de Evaluación y Seguimiento
 AMCA

FIRMA APROBADO

 Dra. Lina Leticia Díaz Lara
 Directora Ejecutiva

Fecha		
27	02	2026



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

**COPIA
-AMSA-**

Guatemala, Villa Nueva 02 de marzo de 2026
OF-DE-AMSA-172-2026/ELDL/bp

**Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 MAR 2026

Firma:  Hora: 17:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada:

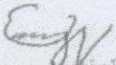
Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio, nos dirigimos a usted de manera respetuosa para informarle sobre la programación correspondiente a la ejecución de las metas físicas del mes de febrero, dentro del ejercicio fiscal 2026, en el marco de las cuatro actividades que realiza la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán.


Se adjunta el Comprobante número 2 para su conocimiento y control.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente


Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 MAR 2026

A las 14:34 Hrs. Letras 

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
04 MAR 2026
HORA: 13:50 NOMBRE: 

C.c. Archivo
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA



COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

FECHA DE IMPUTACION		
2	3	2026
DIA	MES	AÑO

DENOMINACION ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITILÁN

CLASE REGISTRO: 1113-0016-219-00

CLASE MODIFICACION: EJE

ORIGINAL No. TIPO DOC. RESPALDO: NO DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No. COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
33	0	0	1	0	2	1	1	2303	Documento
33	0	0	1	0	3	2	1	2303	Documento
33	0	0	2	0	2	1	2860	2320	Análisis de Laboratorio
33	0	0	2	0	3	2	2623-42	1401	Metro cúbico
33	0	0	2	0	3	3	2763	1401	Metro cúbico
33	0	0	2	0	3	5	2860	2320	Análisis de Laboratorio
33	0	0	2	0	3	9	2000	2202	Persona
33	0	0	2	0	3	10	1	2305	Entidad
33	0	0	2	0	3	12	3	2306	Evento
33	0	0	5	0	2	1	10	1304	Hectárea
33	0	0	5	0	3	9	10	1304	Hectárea

OBSERVACIONES: Se presenta la ejecución de metas físicas del mes de febrero del periodo fiscal 2026 de esta Autoridad del Lago.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MS. Licda. Heidy Jacqueline Melchor Sobriano
 Jefa de la División de Evaluación y Seguimiento

[Signature]
 Dra. Enma Betricia Díaz Lara
 Directora Ejecutiva



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

**COPIA
-AMSA-**

Guatemala, Villa Nueva 02 de marzo de 2026
OF-DE-AMSA-173-2026/ELDL/bp

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

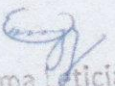
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 MAR 2026
Firma:  Hora: 12:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada:

Muy atentamente nos dirigimos a usted para remitirle los comprobantes de beneficiarios de metas, según reportes 00822628 y 00823070, correspondientes al mes de febrero del período fiscal 2026, de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,


Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-



SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 MAR 2026

las 14:36 Hrs. Letras SL

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
04 MAR 2026
HORA: 13:51 NOMBRE: [Signature]

C.c. Archivo
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaria de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes - 00823070
Seguimiento de Beneficiarios de Metas Unidad Ejecutora
Expresado en Quetzales
DEL MES DE FEBRERO AL MES DE FEBRERO
ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD EJECUTORA Igual a 219

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2/03/2026
 HORA : 12:26.25
 REPORTE: R00823070.rpt

Este reporte muestra una distribución de las personas beneficiadas con los bienes y/o servicios que brindan las entidades, clasificándolas por sexo, edad y etnia, sin embargo, debe contemplar lo siguiente:
 Es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora el registro de la distribución de beneficiados de metas.
 Este reporte muestra únicamente las metas que cuentan con una distribución de beneficiados registrada por las Unidades Ejecutoras de la Entidad.
 La meta del producto, no es necesariamente el resultado de la suma de sus subproductos.
 En la columna denominada "Producto", muestra la letra "S", haciendo alusión a que es una meta de PRODUCTO y la letra "N" a que es una meta de SUBPRODUCTO.

arcio Fiscal: 2026

id: 11130016 - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN
 Unidad Ejecutora : 219 - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN

C	SP	PA	MT	OR	Meta	Producto	Descripción	Localidad	Unidad	Meta			Meta Ejecutada			Meta Ejecutada			Meta Ejecutada			Total	Ejerc
										Meta	Facil	Vigente	Meta	Ejecutada	Meta	Hombres	Mujeres	Total	Meta	Hombres	Mujeres		
1	0	0	0	0	43,000	S	Personas con discapacidad y beneficiarios de programas de apoyo al sector formal no sujetos al cobro de cuotas de inscripción	Provincia	Provincia	43,000	43,000	2,000	1,750	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000

[Signature]
 MSc. Licda. Heidy Jackeline Melchor Sobrino
 Jefa de La División de Evaluación y Seguimiento
 -AMSA-

[Signature]
 Dra. Enma Leticia Díaz Lara
 Directora Ejecutiva
 -AMSA-